



Comunicado de prensa

Fecha: 24 de junio 2024

Suiza asume un mandato en calidad de potencia protectora para México ante Ecuador y para Ecuador ante México

A petición de ambos gobiernos, Suiza representará los intereses de México ante Ecuador y los intereses de Ecuador ante México. Los acuerdos correspondientes se firmaron con México el 15 de junio de 2024 y con Ecuador el 24 de junio de 2024.

De este modo, Suiza asegura que el canal diplomático entre ambos Estados siga abierto, después de que México rompiera relaciones diplomáticas con Ecuador el 5 de abril de este año.

Los mandatos como potencia protectora forman parte de los buenos oficios de Suiza. Este instrumento permite a Suiza de asumir parte de las funciones diplomáticas y/o consulares cuando dos Estados rompen parcial o totalmente sus relaciones. Gracias a la potencia protectora, los Estados pueden al menos mantener unas relaciones mínimas. En su reunión del 7 de junio de 2024, el Consejo Federal dio luz verde a la firma de los acuerdos relativos a los mandatos de potencia protectora para México y Ecuador. El 5 de abril, México rompió relaciones diplomáticas con Ecuador después de que las fuerzas armadas ecuatorianas irrumpieran en la embajada mexicana sin el consentimiento de la representación.

La tradición suiza de buenos oficios

Suiza tiene una larga tradición en el cumplimiento de mandatos como potencia protectora. La solicitud y asunción de estos mandatos es asimismo una muestra de la confianza que se ha forjado entre Suiza y los dos países gracias a una larga y estrecha cooperación.

Los mandatos para México y Ecuador se suman a los cinco mandatos que desempeña Suiza actualmente, que representa los intereses de Irán en Egipto desde 1979, los de Estados Unidos en Irán desde 1980, los de Rusia en Georgia y viceversa desde 2009 y los de Irán en Canadá desde 2019.